



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

## Consejo Superior

---

### ACUERDO NUMERO 089

( Octubre 3 de 2006 )

Por el cual se adopta el **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL** de la Universidad de Nariño.

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario crear una identidad visual que caracterice a la Universidad de Nariño, como una Institución con carácter propio, que permita fortalecer su espíritu social y científico orientado a la unificación de su imagen, erradicando los elementos negativos que dispersan y desdibujan la Universidad.

Que la Universidad de Nariño debe proyectar una imagen unificada, para que su símbolo sea reconocido no sólo a nivel local sino también nacional e internacional, que permite posicionarse con su propia identidad en todos los campos en que ésta se desenvuelve.

Que mediante el **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL**, la Universidad de Nariño se propone generar un sentido de pertenencia por parte de sus estudiantes, docentes, administrativos, trabajadores, egresados y en general de toda la comunidad Nariñense a través del reconocimiento del logosímbolo único y de un sistema de identificación visual.

Que el **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL** de la Universidad, pretende unificar las piezas gráficas que a diario la Universidad produce.

Que dicho manual es una herramienta de comunicación diseñada para que las dependencias y las personas que están a cargo del manejo de los elementos visuales tengan un parámetro claro de comportamiento de la imagen institucional.

#### ACUERDA:

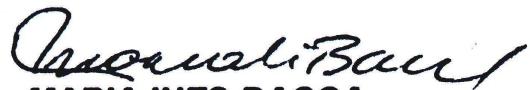
**Artículo 1º.** Adoptar el **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL**, de la Universidad de Nariño, que se adjunta a la presente providencia, con las reglamentaciones técnicas previstas en él, para el uso del logosímbolo, el cual será obligatorio para todas las dependencias de la Universidad.

**Artículo 2º.** Asignar al Departamento de Diseño de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño sobre el control técnico del uso y aplicación del **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL** de la Universidad de Nariño, permitiendo adoptar los procedimientos que para su implementación considere pertinente.

- Artículo 3º.** Asignar al Centro de Publicación (CEPUN) la responsabilidad del control administrativo del uso y aplicación del Manual de Identidad Visual de la Universidad de Nariño, adoptando para ello los procedimientos que considere indispensables.
- Artículo 4º.** Las dependencias anteriormente referidas, tendrán la Facultad para definir las estrategias y mecanismos que permitan lograr su aplicación en todas las dependencias de la Universidad de Nariño.
- Artículo 5º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de Octubre de 2006.



**MARIA INES BACCA**  
Presidente (e)



**JAIRO CABRERA PANTOJA**  
Secretario General

Proyectado por: Secretario General  
Elaborado por: Lola E.



Universidad de Nariño

# Manual de Identidad



Logosímbolo / Imagen y texto Descripción.

---



#### **Imagotipo**

El Escudo es el referente de imagen, junto con el logotipo (texto) forman el logosímbolo.

# Universidad de Nariño

#### **Logotipo**

Conformado por el segmento de Texto: Universidad de Nariño. Fuente Tipográfica Usada: **Humanst521 BT**.



Logosímbolo Resolución

---



**Universidad de Nariño**



**Universidad de Nariño**



**Universidad de Nariño**



**Universidad de Nariño**



Universidad de **Nariño**

# Manual de Identidad

**Vicerrectoría Académica.** San Juan de Pasto. Abril de 2005 propuesta  
diseñada. Ornar Franco. Departamento de Diseño



## Manual de Identidad

El Manual de Identidad institucional de la Universidad de Nariño pretende unificar las piezas gráficas que a diario la Universidad produce. De esta manera, se convierte en un compromiso de aplicaciones efectivas al momento de comunicar tanto Interiormente como exteriormente. Así mismo, es una herramienta de comunicación diseñada para que las dependencias y las personas que están a cargo el manejo de los elementos visuales tengan un parámetro claro del comportamiento de la imagen institucional.

Es necesario que las indicaciones aquí expuestas sean aplicadas con estricto cumplimiento, cualquier tipo de modificación no contenida en él, debe ser consultada.



Logosímbolo

---



Universidad de Nariño



Logosímbolo / color paleta impresión

---



# Universidad de Nariño

C	100
M	0
Y	100
K	0

R	0
G	146
B	63

Guía de Color/ PANTONE



Logosímbolo / Grises

---



# Universidad de Nariño



Logosímbolo / Fuente Tipográfica

---

# Universidad de Nariño

## Humanst521 BT

a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z

Minúsculas

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Mayúsculas

! 2 3 4 5 6 7 8 9 0 ; . : - \_ ¡ “ \$ % & / ( ) = ? ¡ \* +

Numeración y otros caracteres

a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z

Minúsculas / Negritas

Nota: La partícula “de” dentro del logotipo presenta reducción en un 10%, así mismo la palabra “Nariño” está construida con **Negrita**.



Papelería Básica



Universidad de **Nariño**

---

**Ciudad Universitaria. Torobajo Calle 18 no. 50-02 Torobajo - Telefax 7311449**

El Logosímbolo estará ubicado siempre en el extremo superior-izquierdo.  
Su proporción en relación con la página será mesurado y en una altura no mayor  
a 2 centímetros.



## Membrete / carta

---



Universidad de **Nariño**



---

**Ciudad Universitaria. Torobajo Calle 18 no. 50-02 Torobajo - Telefax 7311449**

---

El Logosímbolo del departamento, facultad, centro o dependencia correspondiente estará ubicado siempre en el extremo superior-derecho en proporción con el logosímbolo de la universidad. Será mesurado y en una altura no mayor a 2 centímetros.

En la parte inferior se ubicará en color verde y con una línea muy sutil la dirección de la dependencia.



## Membrete / carta

---



Universidad de Nariño  
Vicerrectoría

---

**Ciudad Universitaria. Torobajo** Calle 18 no. 50-02 Torobajo - Telefax 7311449

La papelería de las dependencias Administrativas usarán una forma alternativa. En este caso se usara una justificación a la derecha y se incluirá el nombre de la respectiva dependencia.



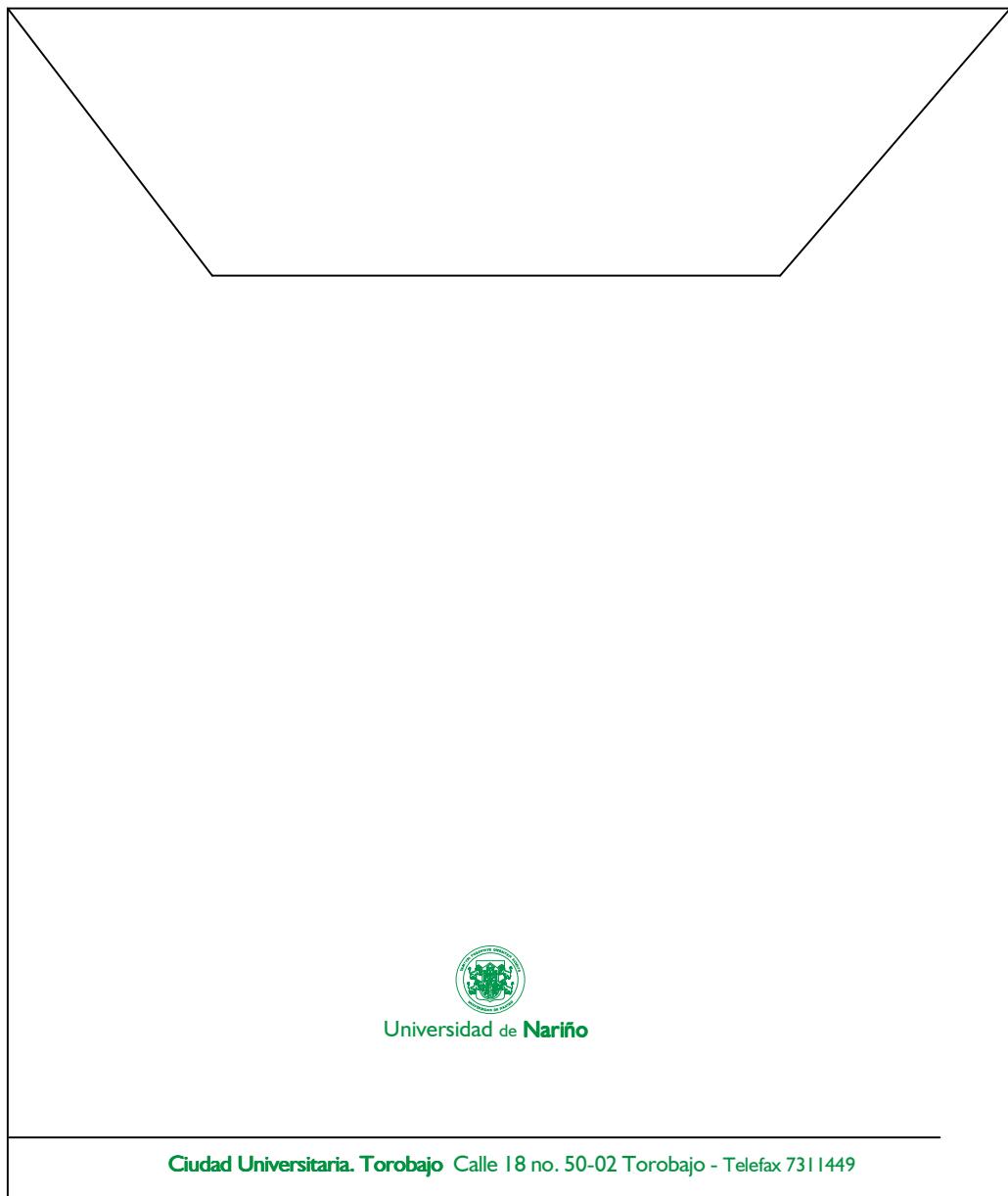
**Universidad de Nariño  
Consejo Superior Universitario**

---



## Sobres / alternativas

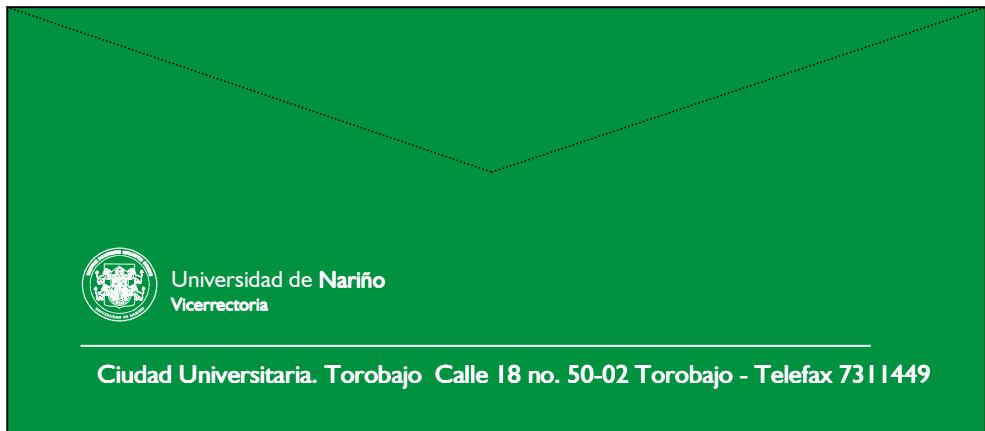
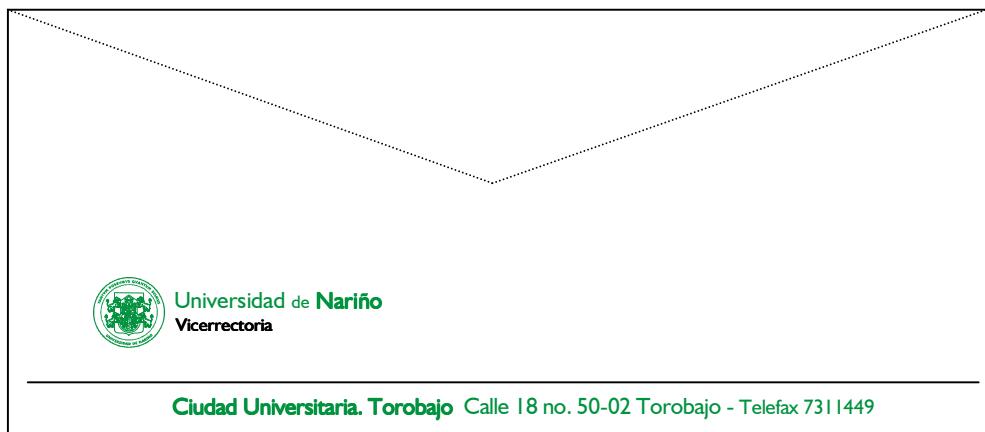
---





---

## Sobres / alternativas





Universidad de **Nariño**

# Manual de Identidad